APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 000459

CHILLÁN VIEJO, 16 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Convocatoria Servicio Salud Ñuble de fecha 09/01/2013 y la necesidad de asistir a Curso de Capacitación Práctica Supervisada de Espirometría, que se realizará en el Cesfam Dra. Teresa Baldecchi de la ciudad de San Carlos.

- Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. **FERNANDA VENEGAS SALGADO,** Kinesióloga del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , para que asista al Curso de Capacitación Práctico Supervisado de Espirometría, el que se realizará el día 18 de Enero de 2013 en el Cesfam Teresa Baldecchi de San Carlos.

2.- PÁGUESELE viático al 40% y los gastos de movilización, por el día 18 de Enero de 2013, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV//MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.